



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Inmobiliaria Ciudad de Sion S.A.S.
Demandado	Alfonso Duarte Rincón y otro
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2020-00255-00

En atención a la solicitud remitida por mensaje de datos al buzón de *correo electrónico* del juzgado el 25 de septiembre de 2020, se autoriza tener como nueva dirección de notificación de los ejecutados **ALFONSO DUARTE RINCÓN y EUDIN HERNANDO GUTIERREZ VILLAMIZAR** la dirección electrónica Eliel15febrero@hotmail.com y la dirección física Municipio San Martin, Vereda San Martin, Finca Altover, Aguachica Departamento del Cesar.

En este mismo sentido, se advierte a la memorialista que en razón a que el Decreto Legislativo 806 de 2020 ya está vigente, y en concordancia con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 153 de 1887, deberá la vocera judicial acreditar la envío no solo de la providencia a notificar, sino también de la demanda y los anexos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
226fbd814302a2cc5b1009f8f067e114fe08c96abd9afff977f1597a84351592
Documento generado en 29/09/2020 06:58:35 p.m.